



Resolución Ministerial

Nº 377 - 2015 - MINEDU

Lima, 04 AGO. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 260-2014-MINEDU se designó a la señora MONICA ELIANA MEDINA TRIVEÑO como Jefa de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Educación; profesional destacada del Banco Central de Reserva del Perú, por necesidad del servicio, conforme a la Resolución Jefatural Nº 120-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER;

Que, el Banco Central de Reserva del Perú ha autorizado el uso del período vacacional de la señora MONICA ELIANA MEDINA TRIVEÑO, del 05 al 12 de agosto de 2015;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, a la señora URSULA DESILU LEON CHEMPEN, Secretaria General del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 05 de agosto de 2015 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación